



85975

95975

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Gregorio ALMUNÍ ARPI, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Balmes, nº 364, 3º, 1ª - - - -

5.

P O R

«NUEVO CASCO Y CUBIERTA PARA EMBARCACIONES»

Son Conocidos los cascos y cubiertas para embarcaciones moldeados todos ellos en fibra de vidrio.

10.

Estas embarcaciones presentan el grave defecto de que su precio de coste es muy elevado y por consiguiente asequible a la minoría.

15.

Igualmente son conocidas las embarcaciones construídas en contraplacado de madera. Estas, si bien su precio de coste ya es razonable y por lo tanto asequible a la mayoría de



95975

usuarios de embarcaciones de recreo, deporte, pesca costera y salvamento, tienen en contrapartida unos defectos de que adolecen aquellas embarcaciones moldeadas en fibras de vidrio y por otra parte no alcanzan las buenas cualidades de las mismas.

5.

A fin, pues, de obtener cascos y cubiertas para embarcaciones que presenten las ventajas de las moldeadas en fibra de vidrio, y no obstante, su precio de coste sea parecido o igual a las embarcaciones construídas en madera y contrachapado de madera, se ha creado el objeto del presente Modelo de Utilidad.

10.

En el transcurso de la descripción que a continuación se efectúa, se verán las ventajas que reporta la nueva embarcación que se solicita.

15.

A título de ejemplo, no limitativo, se describe un caso de realización práctica, acompañándose de una hoja de dibujos en la que en el dibujo se aprecia un casco de embarcación seccionado transversalmente.

20.

Consiste la invención en que la embarcación está construída por un amazón de madera (1), en especial contrachapada.

25.

Cuando menos, en una de sus superficies, con aparejo previo, hay dispuesto un revestimiento (2) constituido por una capa de fibras de vidrio inmersas en un estrato de poliéster polimerizado, formando un todo único con la superficie de la madera constitutiva del amazón.

Gracias a ello, esta madera del aludido amazón, es de menor grosor que el de la habitualmente dispuesta para hacer embarcaciones sin revestimiento de fibra de vidrio.

30.

Si la superficie de la madera a revestir, es la inter-

95975



na, las fibras de vidrio se disponen en forma de fibras sueltas y unidas por solo el poliéster.

5. Cuando la superficie a revestir sea la externa, en contacto con el agua, entonces la fibra de vidrio del revestimiento (3), se dispone tejida, especialmente en forma de lona, a fin de presentar una superficie uniforme, y por lo tanto al tener polimerizado el estrato de poliéster, se consigue además que sea pulida una uniformidad que facilita el mejoramiento del deslizado de la embarcación.

10. Como consecuencia de dicha organización se logra además una resistencia muy superior a tres o cuatro veces el grosor de la madera sola, del mismo grosor obtenido, y una elasticidad de que carece esta última.

15. Además se aumenta la resistencia al impacto, a la rotura y a la abrasión. Cuando las dos caras son tratadas a la vez, se logra asimismo que con facilidad se pueda ahogar todo conato de incendio, ya que dichos revestimientos son de combustión muy lenta.

20. Otras ventajas son, por ejemplo, que el revestimiento evita las filtraciones y posibles vías de aguas en el interior de la embarcación y es inmune a la acción corrosiva del agua del mar, del aire y del sol.

25. Ni que decir tiene que el pintado periódico de la embarcación se suprime ya que el propio poliéster es coloreado en el color que convenga en la misma operación constructiva, siendo luego inalterable. De esta manera se ahorran los gastos de conservación.

Por todo ello se deduce que el acabado de las embarcaciones es perfecto e inmejorable.

30. Se sobreentiende que en el presente caso, serán varia-

95975

bles cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Nuevo casco y cubierta para embarcaciones, caracterizado por el hecho de que está constituido por un armazón de madera, en el que, cuando menos, una de sus superficies con aparejo, hay dispuesto un revestimiento constituido por una capa de fibras de vidrio inmersas en un estrato de poliéster polimerizado formando un todo único con la superficie de la madera del armazón.

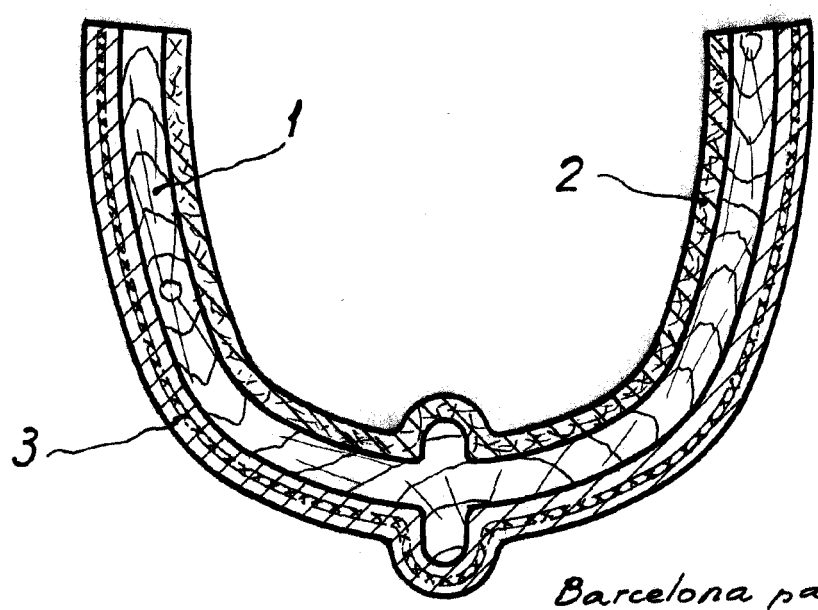
15. 2ª.- Nuevo casco y cubierta para embarcaciones, según la anterior reivindicación, en el que la superficie externa de la madera, en contacto con el agua, tiene la capa de fibras de vidrio dispuesta en forma de tejido, para tener una mejor uniformidad en su superficie independientemente del pulido que le otorga el poliéster.

20. 3ª.- NUEVO CASCO Y CUBIERTA PARA EMBARCACIONES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.

F. A.
Antonio Aricha
P. Pl.



Barcelona para
Madrid, 27 Octubre de 1962.

A. a.
Antonio Archa
P. P.
[Handwritten signature]

Escala variable